



**RESUELVE PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PROVISIÓN DE EMPLEO ABOGADO/A CENTRO DE ATENCIÓN JURIDICO SOCIAL OVALLE, REGIÓN DE COQUIMBO.**

**GGG/CAN/ERG/aan**

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1018.-**

**VALPARAÍSO, 03 de julio de 2023.-**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en Ley Nº 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley Nº19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley Nº 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley Nº 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución Nº 6, del 26 de marzo de 2019, de la Contraría General de la República; Resolución Nº 851 del 05 de junio de 2023 de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para el cargo de Abogado/a Centro de Atención Jurídico Social Ovalle, Región de Coquimbo.

**CONSIDERANDO:**

**1.-** Que, mediante resolución exenta Nº 851 de fecha 05 de junio de 2023 se llamó a Proceso de Selección Público con el fin de proveer el cargo de Abogado/a Centro de Atención Jurídico Social Ovalle, Región de Coquimbo, aprobándose las bases que regulan el Proceso de Selección Público.

**2.-** Que, el Comité de Selección designado para el presente Proceso de Selección Público, supervisó el cumplimiento de cada una de sus etapas las cuales fueron debidamente publicadas en el portal web institucional, ello de conformidad a las Bases del proceso de selección.

**3.-** El informe de Obtención de Personal preparado y remitido con fecha 03 de julio de 2023 por la Subdirección de las Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que en el presente proceso se recibieron un total de 154 postulaciones, 7 de



ellas aprobó satisfactoriamente las 4 etapas del proceso y 3 fueron recomendadas al Director General para ocupar el cargo objeto del presente proceso.

4.- Que, de acuerdo al informe presentado por la Subdirección de Personas, este Director General ha manifestado su decisión de realizar el nombramiento del presente proceso de selección público, conforme a lo establecido en el punto 4.6 de sus bases y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 letra d) del DFL 944 de 1981.

#### **RESUELVO:**

1. **NÓMBRESE** en el empleo de Abogada en el Centro de Atención Jurídico Social de Ovalle en la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso a doña Yandriska Alexandra Arriagada Torres, a contar del día 05 de julio del 2023, autorizando su correspondiente contratación.

2. **NOTIFÍQUESE** lo resuelto en la presente resolución a la candidata nombrada anteriormente.

3. **PROCÉDASE** por la Subdirección de Personas de esta Corporación, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación de los funcionarios a sus labores.

4. **IMPÚTESE** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2023, del Centro de Atención Jurídico Social Ovalle de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

5. **COMUNÍQUESE** de lo resuelto a todos los Departamentos y Centros de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda.



**6. PUBLÍQUESE** una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.

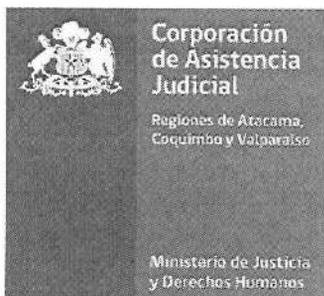
  
**GASTÓN GAUCHÉ STRANGE**  
**DIRECTOR GENERAL**



**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Direcciones Regionales
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Unidades de la Corporación
- 4.- Comunicaciones
- 5.- Archivo





# INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

---

## PROVISIÓN DE EMPLEO ABOGADO/A CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO SOCIAL OVALLE

---

BASES		
CÓDIGO	VACANTES	CENTRO DE ATENCION JURÍDICO SOCIAL
CP 011-2023	1	OVALLE

## 1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección para el cargo de Abogado/a Centro de Atención Jurídico Social Ovalle, Región de Coquimbo, regido por bases códigos CP 011-2023, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Técnica
- b) Evaluación Formal de Antecedentes
- c) Evaluación Curricular
- d) Evaluación de Apreciación Global Integral

## 2.- ETAPA N° 1: EVALUACIÓN TÉCNICA

Aplicada a todos/as los postulantes del Proceso de Selección Público regido por las bases códigos CP 011-2023, para el cargo de Abogado/a Centro de Atención Jurídico Social Ovalle, Región de Coquimbo.

La evaluación fue realizada con fecha viernes 16 de junio de 2023.

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
BASTIÁN FELIPE CASTILLO ROJAS	24	100%	20	APROBADO
CAMILO DANIEL ÁLVAREZ HERNÁNDEZ	23	96%	20	APROBADO
SEBASTIÁN IGNACIO BASAURE LEIVA	23	96%	20	APROBADO
PATRICIO IGNACIO SILVA RODRÍGUEZ	22	92%	20	APROBADO
FRANCISCA MICHELLE SANTANDER GONZÁLEZ	21	88%	15	APROBADO
YANDRISKA ALEXANDRA ARRIAGADA TORRES	21	88%	15	APROBADO
BORIS ALBERTO MIHOVILOVIC MARTÍNEZ	20	83%	15	APROBADO
DORELEY DEL ROSARIO PEREIRA LECAROS	20	83%	15	APROBADO
JOSÉ MANUEL MORALES PEZOA	20	83%	15	APROBADO
PAULINA MACARENA PLAZA PASTÉN	20	83%	15	APROBADO
ALEJANDRO ANDRÉS CORDERO ROJAS	19	79%	15	APROBADO
ALFREDO IGNACIO LOYOLA JAQUE	19	79%	15	APROBADO
CATALINA VARGAS CANDIA	19	79%	15	APROBADO
FLAVIO LEONIDAS RIFFO VALENZUELA	19	79%	15	APROBADO
FRANCISCO JAVIER GAJARDO CONTRERAS	19	79%	15	APROBADO
INGRÍD ALEJANDRA NAYEM ELORZA	19	79%	15	APROBADO
JUAN EDUARDO SANTIS PINO	19	79%	15	APROBADO
ROBERTO EMILIO NAJLE FAIRLIE	19	79%	15	APROBADO

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
DIEGO ANTONIO NOVA NOVOA	18	75%	10	APROBADO
FELIPE ALEJANDRO SOTO SILVA	18	75%	10	APROBADO
JENIFFER VALERIA MELLA ESCOBAR	18	75%	10	APROBADO
LUISA FERNANDA OROZ MARINO	18	75%	10	APROBADO
PAULA FRANCISCA ROMERO OSSANDÓN	18	75%	10	APROBADO
SERGIO IGNACIO GALLEGUILLOS PASTÉN	18	75%	10	APROBADO
JULIO ELIECER MUÑOZ FUENTES	17	71%	10	APROBADO
MICHAEL ELÍAS MUÑOZ VILLALOBOS	17	71%	10	APROBADO
MURIEL DENEZ CONTRERAS ZARIEGO	17	71%	10	APROBADO
SEBASTIÁN AURELIO ANTONIO SOTO MORALES	17	71%	10	APROBADO
SERGIO EDUARDO HUERTA VELÁSQUEZ	17	71%	10	APROBADO
VINKA CAROLAIN CANESSA MONTENEGRO	17	71%	10	APROBADO
CHRISTIAN DANIEL VÁSQUEZ TRONCOSO	16	67%	0	REPROBADO
HUMBERTO CÉSAR AGUILERA NÚÑEZ	16	67%	0	REPROBADO
MARÍA BELÉN GODOY ZÁRATE	16	67%	0	REPROBADO
MARTÍN MOISÉS SAAVEDRA TAPIA	16	67%	0	REPROBADO
OMER EDGARDO GALLEGUILLOS MOLINA	16	67%	0	REPROBADO
RENZI BERNABÉ VALVERDE OLIVÁREZ	16	67%	0	REPROBADO
RICARDO ANDRÉS DAZA LIZANA	16	67%	0	REPROBADO
RODRIGO EDUARDO TOMÁS SOLÍS SALAS	16	67%	0	REPROBADO
STEFANIE EUGENIA LUISE VON DOSSOW TEILLIER	16	67%	0	REPROBADO
ANGELIA JULIETA CASTILLO ANGULO	15	63%	0	REPROBADO
DANIELA CONSTANZA RIVERA CABRERA	15	63%	0	REPROBADO
JORGE ANDRÉS ANGULO TAMARÍN	15	63%	0	REPROBADO
KALLINA FERNANDA ESPINOZA OSSANDÓN	15	63%	0	REPROBADO
LISSETTE SOLEDAD ARAYA ARAYA	15	63%	0	REPROBADO
MARGARITA FARITH CONTRERAS RÍOS	15	63%	0	REPROBADO
MARIE ANNIE ALLENDE ARAYA	15	63%	0	REPROBADO
MATÍAS IGNACIO ARREDONDO HERNÁNDEZ	15	63%	0	REPROBADO
RENÉ MIGUEL ANGEL HERRERA ÁLVAREZ	15	63%	0	REPROBADO
THOMAS LEONARDO PARRA FOUERE	15	63%	0	REPROBADO

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
TRACY LOURDES GROLLMUS ARAISE	15	63%	0	REPROBADO
CAMILO ANDRÉS EDUARDO GUZMÁN VALENZUELA	14	58%	0	REPROBADO
CARLA JAVIERA CALLEJAS PRADO	14	58%	0	REPROBADO
CHRISTIAN ALBERTO BACHLER VIENNE	14	58%	0	REPROBADO
LUIS ENRIQUE PIZARRO RIVEROS	14	58%	0	REPROBADO
LUISA ALEJANDRA LEÓN GONZÁLEZ	14	58%	0	REPROBADO
MACARENA DE LOS ANGELES PEDRAZA VENEGAS	14	58%	0	REPROBADO
NELSON ALEXIS FUENTES RIVEROS	14	58%	0	REPROBADO
NICOLÁS MANUEL MONGE ALBERTINI	14	58%	0	REPROBADO
ABRAHAM BENJAMÍN BAEZA CARREÑO	13	54%	0	REPROBADO
BASTIÁN OXMAN MILLA PÉREZ	13	54%	0	REPROBADO
CATALINA PAOLA CASTILLO ZURITA	13	54%	0	REPROBADO
FABIÁN ESTEBAN ARAYA CASTAÑEDA	13	54%	0	REPROBADO
JAIME IGNACIO MORALES CANALES	13	54%	0	REPROBADO
JOSÉ IGNACIO ESPINOZA RIQUELME	13	54%	0	REPROBADO
MAGDALENA ISABEL ARAYA CARRASCO	13	54%	0	REPROBADO
MILENKA LJUBICA NOVOA SAPUNAR	13	54%	0	REPROBADO
NAYYATT YASMÍN ALAMO SALVADOR	13	54%	0	REPROBADO
CAMILA ANDREA ÁLVAREZ OLMOS	12	50%	0	REPROBADO
ELIZABETH ALEJANDRA RAMÍREZ VALENCIA	12	50%	0	REPROBADO
FELIPE ANDRÉS VARGAS LOBOS	12	50%	0	REPROBADO
LUIS GUILLERMO FIGUEROA CHAPARRO	12	50%	0	REPROBADO
RODRIGO ANDRÉS AVELLO AVELLO	12	50%	0	REPROBADO
VALERIA ALEXANDRA OLIVARES EGUILUZ	12	50%	0	REPROBADO
VANNIA GISELLE TOLEDO CAMPOS	12	50%	0	REPROBADO
WILLIAM ALFREDO SANTOS LUARTE	12	50%	0	REPROBADO
YANARA FRANCISCA ROJAS PEREIRA	12	50%	0	REPROBADO
CATALINA ANDREA NAVARRETE CEBALLO	11	46%	0	REPROBADO
DENISSE NATHALIE MORALES BERETTA	11	46%	0	REPROBADO
LÍA VICTORIA FLORES VELÁSQUEZ	11	46%	0	REPROBADO
ORLANDO ANDRÉS GÓNGORA CORTEZ	11	46%	0	REPROBADO
BELÉN MARGARITA CASTILLO	10	42%	0	REPROBADO

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
DABANCH				
CARLA EVELYN PRADO MARTELL	10	42%	0	REPROBADO
MARÍA NATHALIE GONZÁLEZ CERDA	10	42%	0	REPROBADO
PAULINA ANDREA ÁLVAREZ BARRAZA	10	42%	0	REPROBADO
RAÚL ALEJANDRO RIVERA ALFARO	10	42%	0	REPROBADO
DANIELA ANDREA PÉREZ RIVERA	9	38%	0	REPROBADO
JUAN PABLO CHRISTOPHER CEBALLOS ÁLVAREZ	9	38%	0	REPROBADO
LUIS JOSÉ MUÑOZ TAPIA	8	33%	0	REPROBADO
ADOLFO JOSÉ QUISTO CARREÑO	0	0%	0	REPROBADO (*)
ALEJANDRA ANDREA VALDOVINOS JOFRÉ	0	0%	0	REPROBADO (*)
ALEJANDRA NORIEGA HERNÁNDEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
ANDREA VANESSA BRUNO GONZÁLEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
ANTONIO ANDRÉS QUISPE HUANCA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CARLOS ESTEBAN PÉREZ JARA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CHRISTOPHER ANDRÉS SÁNCHEZ GRUNDT	0	0%	0	REPROBADO (*)
CLAUDIO ANDRÉS GAMBOA MUÑOZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
CLAUDIO ANDRÉS PALMA RIQUELME	0	0%	0	REPROBADO (*)
CONSTANZA FERNANDA GONZÁLEZ GONZÁLEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
CONSTANZA VALENTINA BRANT ISLA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CRISTIAN ANTONIO ZÚÑIGA MOYA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CRISTIAN EDUARDO DURÁN PEREIRA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CRISTIAN FELIPE GONZÁLEZ MORA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CRISTOPHER ARMANDO ELADIO MATURANA MENESES	0	0%	0	REPROBADO (*)
DANIEL OSVALDO FERNÁNDEZ MÁRQUEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
DIEGO EDUARDO FURET OSSES	0	0%	0	REPROBADO (*)
DIEGO FELIPE DÍAZ AHUMADA	0	0%	0	REPROBADO (*)
DIEGO HERNÁN GUTIÉRREZ SALINAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
ERIKA ALEJANDRA RODRÍGUEZ LÓBOS	0	0%	0	REPROBADO (*)
FABIÁN GUILLERMO CASTAÑEDA ROJAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
FABRÍCIO RENÉ VILLABLANCA LLANOS	0	0%	0	REPROBADO (*)

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
FABRIZIO ANTONIE ORREGO VIDAL	0	0%	0	REPROBADO (*)
FELIPE ANDRÉS ÁLVAREZ ARISMENDI	0	0%	0	REPROBADO (*)
FELIPE EDUARDO AGUILAR MARAMBIO	0	0%	0	REPROBADO (*)
HÉCTOR HUGO RIVERA QUIÑONES	0	0%	0	REPROBADO (*)
HERNÁN FRANCISCO ROJAS BRAVO	0	0%	0	REPROBADO (*)
HUGO ARNOLDO ARDILES TRASLAVIÑA	0	0%	0	REPROBADO (*)
HUGO RAÚL FERNÁNDEZ OYARCE	0	0%	0	REPROBADO (*)
IGNACIO ANDRÉS JARA DÍAZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
ISAAC CHRISTOPHER USEDÓ LÓPEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
JAVIER FRANCISCO PINTO VARGAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
JAVIERA IGNACIA FERNÁNDEZ SEPÚLVEDA	0	0%	0	REPROBADO (*)
JOAQUÍN IGNACIO PARADA CORTÉS	0	0%	0	REPROBADO (*)
JUAN GONZALO CUEVAS POBLETE	0	0%	0	REPROBADO (*)
JUAN PABLO FUENTES MIRANDA	0	0%	0	REPROBADO (*)
KARINA ANDREA RAMÍREZ VÁSQUEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
LIAM KEVIN CAMUS QUELOPANA	0	0%	0	REPROBADO (*)
LILIAN ALEJANDRA MUÑOZ FLORES	0	0%	0	REPROBADO (*)
LUIS JAVIER GALARCE DÍAZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
LUIS MATÍAS TRUJILLO LEIVA	0	0%	0	REPROBADO (*)
MACARENA DEL CARMEN ARÓSTICA VÁSQUEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARCO ANTONIO GODOY GALLEGUILLOS	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARCOS JAVIER MIRANDA GIPOULOU	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARÍA DE LOS ANGELES CASTILLO VIDELA	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARÍA FERNANDA VALENCIA SILVA	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARÍA JOSÉ ARAYA ARAYA	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARÍA VALERIA CORTÉS GODOY	0	0%	0	REPROBADO (*)
NICOLÁS RICARDO DÍAZ SAPIAIN	0	0%	0	REPROBADO (*)
PAMELA ALEJANDRA NEIRA PUGA	0	0%	0	REPROBADO (*)
PATRICIO NICOLÁS MÉNDEZ ROJAS	0	0%	0	REPROBADO (*)

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
PAULA IVONNE MOLINA MALLEA	0	0%	0	REPROBADO (*)
RAFAEL ENRIQUE PERALTA SILVA	0	0%	0	REPROBADO (*)
RODOLFO IGNACIO CORNEJO SÁNCHEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
RODRIGO ALEJANDRO BUSTOS MATUS	0	0%	0	REPROBADO (*)
SEBASTIÁN SALVADOR PICÓN BERTON	0	0%	0	REPROBADO (*)
SERGIO MANUEL TABILO GOMILA	0	0%	0	REPROBADO (*)
STEFANI ANDREA OSORIO VARAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
STEPHANIE SOLANGE VICTORIANO MELLA	0	0%	0	REPROBADO (*)
VALERIA DE LOS ANGELES POZO REYES	0	0%	0	REPROBADO (*)
VERÓNICA DEL PILAR ROJAS MORENO	0	0%	0	REPROBADO (*)
VERÓNICA DEL PILAR ROMERO ESPINOZA	0	0%	0	REPROBADO (*)
VICENTE HERNÁN LAZO TORRES	0	0%	0	REPROBADO (*)
VÍCTOR ALFONSO VELÁSQUEZ NIETO	0	0%	0	REPROBADO (*)
VÍCTOR DANILO VILLANUEVA GÓMEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
VÍCTOR HUGO ENRIQUE FRITIS VALENCIA	0	0%	0	REPROBADO (*)

(\*) Postulante no se presenta a Evaluación Técnica.

Nº TOTAL POSTULANTES ETAPA I	APROBADOS/AS ETAPA I	REPROBADOS/AS ETAPA I
154	29	125

### 3.- ETAPA Nº 2: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.4.1 de bases códigos CP 011-2023, que tienen relación con:

- Certificado de título profesional que acredite estar en posesión de título de Abogado otorgado por la Excelentísima Corte Suprema.
- Currículum Vitae en formato libre.
- Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente.
- Declaración jurada simple vigente año 2023, que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl)
- Certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido solo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la



<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>a)</b>	<b>b)</b>	<b>c)</b>	<b>d)</b>	<b>e)</b>	<b>f)</b>	<b>Resultado</b>
SERGIO EDUARDO HUERTA VELÁSQUEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
VINKA CAROLAIN CANESSA MONTENEGRO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
YANDRISKA ALEXANDRA ARRIAGADA TORRES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
BASTIÁN FELIPE CASTILLO ROJAS	SI	SI	SI	SI	SI	NO (2)	Reprueba
BORIS ALBERTO MIHOVILOVIC MARTÍNEZ	SI	SI	SI	SI	SI	NO (2)	Reprueba
DIEGO ANTONIO NOVA NOVOA	SI	SI	SI	SI	SI	NO (2)	Reprueba
DORELEY DEL ROSARIO PEREIRA LECAROS	SI	SI	SI	SI	NO (1)	NO (2)	Reprueba
FELIPE ALEJANDRO SOTO SILVA	SI	SI	SI	SI	NO (1)	NO (2)	Reprueba
FRANCISCA MICHELLE SANTANDER GONZÁLEZ	SI	SI	SI	SI	NO (1)	SI	Reprueba
JOSÉ MANUEL MORALES PEZOA	SI	SI	SI	SI	SI	NO (2)	Reprueba
JULIO ELIECER MUÑOZ FUENTES	SI	SI	SI	SI	NO (1)	NO (2)	Reprueba
MURIEL DENEZ CONTRERAS ZARIEGO	SI	SI	SI	SI	NO (1)	SI	Reprueba
PATRICIO IGNACIO SILVA RODRÍGUEZ	SI	SI	SI	SI	SI	NO (2)	Reprueba
ROBERTO EMILIO NAJLE FAIRLIE	SI	SI	SI	SI	NO (1)	NO (2)	Reprueba
SERGIO IGNACIO GALLEGUILLOS PASTÉN	SI	SI	SI	SI	NO (1)	SI	Reprueba

(1) No adjunta certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido solo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral y/o certificado de experiencia no cumple con los especificado en las bases del proceso.

Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.

(2) No adjunta certificado de Doctorado/ Magíster, Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones acreditadas en derecho civil, penal, familia y/o derechos humanos; mediación y/o mecanismos de solución pacífica de conflictos. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución y/o certificado de especialización no indica horas y/o capacitaciones no relacionadas con el cargo

que postula

Nº TOTAL CANDIDATOS/AS ETAPA II	Nº TOTAL CANDIDATOS/AS APROBADOS/AS ETAPA II	Nº TOTAL CANDIDATOS/AS REPROBADOS/AS ETAPA II
30	18	12

#### 4.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.5 de bases código CP 011-2023. Los/as postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO	MÍNIMO
<b>Estudios y cursos de formación educacional y capacitación</b>	Estudios de Especialización: diplomado, capacitación y perfeccionamientos relacionados con el cargo como: derecho civil, penal, familia y/o derechos humanos; mediación y/o mecanismos de solución pacífica de conflictos, acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas en cada caso. Para las capacitaciones serán consideradas solamente las certificadas durante los 2 últimos años.	Doctorado/Magíster.	10	30	15
		1 o más diplomados con 120 horas como mínimo de duración.	8		
		1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 50 horas en total.	5		
	Experiencia laboral en cargo de abogado/a en la Corporación de Asistencia Judicial	Experiencia Laboral cargos de Abogado/a superior a 2 años	10		
		Experiencia Laboral cargos de Abogado/a entre 2 y 1 año	8		
		Experiencia Laboral cargos de Abogado/a inferior a 1 año	5		
	Experiencia laboral en el ejercicio de la profesional de Abogado/a	Posee más de 2 años de experiencia.	10		
		Posee entre 2 y 1 año de experiencia	8		
		Posee inferior a 1 año de experiencia	5		

## **5.- ETAPA N° 3: EVALUACIÓN CURRICULAR**

### **Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular**

Se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.4.2 de bases código CP 011-2023 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

a) Certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido solo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.

b) Certificado de Doctorado/ Magister, Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones acreditadas en derecho civil, penal, familia y/o derechos humanos; mediación y/o mecanismos de solución pacífica de conflictos. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.

<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>Doctorado/Magíster. (10)</b>	<b>1 o más diplomados con 120 horas como mínimo de duración (8)</b>	<b>1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 50 horas en total. (5)</b>	<b>Experiencia Laboral cargos de Abogado/a superior a 2 años. (10)</b>	<b>Experiencia Laboral cargos de Abogado/a entre 2 y 1 año. (8)</b>	<b>Experiencia Laboral cargos de Abogado/a inferior a 1 año. (5)</b>	<b>Posee más de 2 años de experiencia. (10)</b>	<b>Posee entre 2 y 1 año de experiencia. (8)</b>	<b>Posee inferior a 1 año de experiencia. (5)</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>RESULTADO</b>
YANDRISKA ALEXANDRA ARRIAGADA TORRES	0	8	0	0	8	0	0	8	0	24	Aprobado
JUAN EDUARDO SANTIS PINO	0	0	5	0	0	5	10	8	0	20	Aprobado
CAMILO DANIEL ÁLVAREZ HERNÁNDEZ	0	8	0	0	0	0	10	0	0	18	Aprobado
SEBASTIÁN IGNACIO BASAURE LEIVA	0	8	0	0	0	5	0	0	5	18	Aprobado
SERGIO EDUARDO HUERTA VELÁSQUEZ	0	8	0	0	0	0	10	0	0	18	Aprobado
JENIFFER VALERIA MELLA ESCOBAR	0	8	0	0	0	0	0	8	0	16	Aprobado
ALFREDO IGNACIO LOYOLA JAQUE	10	0	0	0	0	0	0	0	5	15	Aprobado
LUISA FERNANDA OROZ MARINO	0	0	5	0	0	0	10	0	0	15	Aprobado
MICHAEL ELÍAS MUÑOZ VILLALOBOS	10	0	0	0	0	0	0	0	5	15	Aprobado
PAULINA MACARENA PLAZA PASTÉN	0	0	5	0	0	0	10	0	0	15	Aprobado
ALEJANDRO ANDRÉS CORDERO ROJAS	0	0	0	0	0	5	0	8	0	13	Reprobado
CATALINA VARGAS CANDIA	0	0	5	0	0	0	0	8	0	13	Reprobado
FRANCISCO JAVIER GAJARDO CONTRERAS	0	8	0	0	0	0	0	0	5	13	Reprobado

<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>Doctorado/Magíster. (10)</b>	<b>1 o más diplomados con 120 horas como mínimo de duración (8)</b>	<b>1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 50 horas en total. (5)</b>	<b>Experiencia Laboral cargos de Abogado/a superior a 2 años. (10)</b>	<b>Experiencia Laboral cargos de Abogado/a entre 2 y 1 año. (8)</b>	<b>Experiencia Laboral cargos de Abogado/a inferior a 1 año. (5)</b>	<b>Posee más de 2 años de experiencia. (10)</b>	<b>Posee entre 2 y 1 año de experiencia. (8)</b>	<b>Posee inferior a 1 año de experiencia. (5)</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>RESULTADO</b>
FLAVIO LEONIDAS RIFFO VALENZUELA	0	0	0	0	0	0	10	0	0	10	Reprobado
INGRID ALEJANDRA NAYEM ELORZA	10		0	0	0	0	0	0	0	10	Reprobado
PAULA FRANCISCA ROMERO OSSANDÓN	0	8	0	0	0	0	0	0	0	8	Reprobado
VINKA CAROLAIN CANESSA MONTENEGRO	0	8	0	0	0	0	0	0	0	8	Reprobado
SEBASTIÁN AURELIO ANTONIO SOTO MORALES	0	0	5	0	0	0	0	0	0	5	Reprobado

<b>N° TOTAL CANDIDATOS/AS ETAPA III</b>	<b>N° TOTAL CANDIDATOS/AS APROBADOS/AS ETAPA III</b>	<b>N° TOTAL CANDIDATOS/AS REPROBADOS/AS ETAPA III</b>
18	10	8

## 6.- ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL

Entrevista realizada de forma individual, los días 30 de junio y 03 de julio de 2023, por el Comité de Selección integrado por:

- Marcos López Julio, Director Regional Región de Coquimbo.
- Jaime Torres Villarroel, Abogado Jefe Centro de Atención Jurídico Social La Serena.
- Evelyn Pinto Flores. Abogada Jefe Centro de Atención Jurídico Social de Ovalle.
- Andrea Alarcón Navarrete, Profesional de la Subdirección de las Personas.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Apreciación global	Entrevista personal	Muy adecuado	50	50	20
		Adecuado	30		
		Adecuado con observaciones	20		
		No adecuado	0		

A continuación, se da a conocer los puntajes obtenidos por los candidatos en entrevista de apreciación global:

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
YANDRISKA ALEXANDRA ARRIAGADA TORRES	MUY ADECUADO	50	APROBADO
JUAN EDUARDO SANTIS PINO	ADECUADO	30	APROBADO
LUISA FERNANDA OROZ MARINO	ADECUADO	30	APROBADO
SEBASTIÁN IGNACIO BASAURE LEIVA	ADECUADO	30	APROBADO
JENIFFER VALERIA MELLA ESCOBAR	ADECUADO CON OBSERVACIONES	20	APROBADO
MICHAEL ELÍAS MUÑOZ VILLALOBOS	ADECUADO CON OBSERVACIONES	20	APROBADO
PAULINA MACARENA PLAZA PASTÉN	ADECUADO CON OBSERVACIONES	20	APROBADO
ALFREDO IGNACIO LOYOLA JAQUE	NO ADECUADO	0	NO ADECUADO
CAMILO DANIEL ÁLVAREZ HERNÁNDEZ	NO ADECUADO	0	NO ADECUADO
SEBASTIÁN AURELIO ANTONIO SOTO MORALES	NO ADECUADO	0	NO ADECUADO

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
SERGIO EDUARDO HUERTA VELÁSQUEZ	NO ADECUADO	0	NO ADECUADO

### 7.- NÓMINA DE CANDIDATOS IDÓNEOS EL CARGO

Las Etapas del presente Proceso de Selección Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 011-2023, aprobadas por la Resolución Exenta N° 851 de fecha 05 de junio de 2023.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Proceso de Selección Público, el comité de selección recomienda al Director General a los/las siguientes candidatos/as, para el cargo de Abogado/a Centro de Atención Jurídico Social Ovalle, Región de Coquimbo.

1. YANDRISKA ALEXANDRA ARRIAGADA TORRES
2. SEBASTIÁN IGNACIO BASAURE LEIVA
3. LUISA FERNANDA OROZ MARINO

### 8.- PUNTAJES FINALES

De acuerdo a lo publicado en las bases de este Proceso de Selección Público, aprobado por la Resolución Exenta N° 849 de fecha 05 de junio de 2023, código de postulación CP 011-2023, a continuación, se dan a conocer los puntajes finales de cada postulante.

POSTULANTES	PUNTAJE TOTAL
YANDRISKA ALEXANDRA ARRIAGADA TORRES	89
SEBASTIÁN IGNACIO BASAURE LEIVA	68
LUISA FERNANDA OROZ MARINO	55



**CECILIA AGUIRRE NOVA**  
 Jefa Subdirección de las Personas  
 Corporación de Asistencia Judicial  
 Región de Valparaíso